



DECRETO U. DEC. Nº 91 354

VISTOS:

La autorización solicitada por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, para proceder a la enajenación del vehículo asignado a dicha Dirección, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de 11.06.90, y los artículos 24, Nº 12 y 33 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Procédase a la enajenación del siguiente vehículo asignado a la UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES, que se indica:
Station Wagon Toyota, Corolla 1.3, año 1984, Motor 4K6168170. Patente AF6503-K (Matrícula Universitaria 114).
2. La Dirección de Servicios, a través de su División de Abastecimientos, procederá a la enajenación del vehículo arriba individualizado, mediante oferta que se publicará por dos veces en el Diario "El Sur" de Concepción, y de acuerdo con los procedimientos vigentes.
3. Autorízase a la Unidad Académica de Los Angeles para utilizar los fondos provenientes de esta venta, para amortizar la deuda contraída con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, por renovación del vehículo.

Transcribáse al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Directores de: Servicios y Finanzas; Sr. Contralor; al Sr. Jefe División Contabilidad y Tesorería; al Sr. Jefe Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de noviembre de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL